



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 7 JUN 2010

Res. N° 428.10

Expte. N° 6.295/10.

VISTO:

La necesidad de integrar la Comisión de Ética, Reglamento e Interpretación del Consejo Directivo de la Facultad, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y siguientes del Reglamento de funcionamiento del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Las propuestas efectuadas por los representantes de los distintos estamentos ante el Consejo Directivo de la Facultad.

La conformidad de los miembros propuestos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06 – 10 de fecha 01/06/10.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE**

Artículo 1°.- Integrar la **COMISIÓN DE ÉTICA, REGLAMENTO E INTERPRETACIÓN** del Consejo Directivo de la Facultad, de la siguiente manera:

**ESTAMENTO DOCENTE
 (Profesores y Auxiliares)**

TITULARES

Abog. Marcelo DOMÍNGUEZ
 Abog. Walter Neil BÜHLER
 Cr. Sergio LAZAROVICH
 Abog. Ricardo GOMEZ DIEZ
 Abog. Pedro SANCHEZ
 Cr. Sixto Guillermo ALANÍS

SUPLENTE

Cra. Nélida MAERO DE CERIANI

ESTAMENTO GRADUADOS

TITULAR

Cr. Sergio Antonio FRIAS





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)




ESTAMENTO P.A.U.

TITULAR	SUPLENTE
Sr. Roberto Daniel GUERRA	Prof. Aquiles MOREIRA

ESTAMENTO ESTUDIANTES	
TITULARES	SUPLENTE
Srta. Luciana MARTOCCIA T. Sr. Cristian PANIGHINI	Sr. Martín LOZANO

Artículo 2º.- Comuníquese, registre y archívese.

pn

 ANA MARIA CARRALES DE YARA DIRECTORA DE DESPACHO		 Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ DECANO
--	--	--

428.10